	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN FORMATO ACTA DE INICIACIÓN DE ACTIVIDADES	PCA-03-F-03 VERSIÓN: 3.0 FECHA: 28/06/2024 Página 1 de 3

CONTRATO No	**19-6-0185-0-2026**
FECHA	28 DE ENERO DE 2026
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATISTA	MARIA ALEXANDRA HINOJOSA HINOJOSA
C.C O NIT	1.065.641.670
SUPERVISOR (E)	ROBERTO CARLOS MARQUEZ CALDERON
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALIZADO CON 24 MESES DE EXPERIENCIA PARA EL PROCESODE DESCONGESTION DE PROCESOS SANCIONATORIOS AMBIENTALES EN LA OFICINA JURIDICA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY 2387 DE 2024 EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES REGLAMENTARIAS.
ACTIVIDADES	1. Realizar la identificación, depuración y priorización jurídica especializada de los procesos sancionatorios ambientales a cargo de la Oficina Jurídica que presenten alta antigüedad, complejidad procedimental o riesgo jurídico, incluyendo aquellos con más de quince (15) años y los incorporados en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, como insumo para la toma de decisiones estratégicas del Plan de Descongestión institucional. 2. Efectuar la revisión jurídico-integral y técnica de los expedientes asignados, verificando la validez, suficiencia y coherencia de las actuaciones surtidas, la correcta estructuración del procedimiento sancionatorio ambiental, la integridad probatoria, la observancia del debido proceso y la trazabilidad de las decisiones administrativas, conforme a la Ley 1333 de 2009, la Ley 2387 de 2024 y la Ley 1437 de 2011. 3. Elaborar diagnósticos jurídicos especializados sobre el estado procesal de los expedientes objeto de descongestión, identificando riesgos jurídicos, causales de caducidad, prescripción, decaimiento del acto administrativo, nulidades procesales, pérdida de fuerza ejecutoria u otras figuras jurídicas aplicables, formulando recomendaciones jurídicas debidamente sustentadas para su tratamiento.

	4. Apoyar la estructuración y proyección jurídica avanzada de los actos administrativos y actuaciones necesarias para el impulso, corrección, saneamiento o culminación de los procesos sancionatorios ambientales, tales como autos de trámite, decretos de pruebas, resoluciones de fondo, decisiones de archivo o terminación, bajo los lineamientos del Supervisor del contrato y sin que ello implique la adopción directa de decisiones administrativas. 5. Diseñar y proponer estrategias jurídicas de descongestión y racionalización del inventario de procesos sancionatorios ambientales, aplicando los criterios establecidos en la Ley 2387 de 2024, orientadas a optimizar tiempos, reducir riesgos jurídicos, fortalecer la seguridad jurídica institucional y priorizar los expedientes de mayor impacto ambiental y jurídico. 6. Brindar apoyo jurídico especializado en la articulación interinstitucional e interna, cuando se requiera, para el cumplimiento de órdenes judiciales, requerimientos de organismos de control o compromisos derivados del Plan de Mejoramiento, relacionados con los procesos sancionatorios ambientales objeto de descongestión. 7. Consolidar y actualizar matrices jurídicas de seguimiento y control, registrando de manera detallada el estado procesal, actuaciones realizadas, actuaciones pendientes, riesgos identificados y recomendaciones jurídicas, como herramienta técnica para la gestión estratégica de la Oficina Jurídica. 8. Elaborar informes técnicos-jurídicos mensuales y un informe final de resultados, dirigidos al Supervisor del contrato, en los que se evidencie el avance real del proceso de descongestión, el impacto de las actuaciones adelantadas, los expedientes intervenidos y las recomendaciones para la continuidad del Plan de Descongestión. 9. Realizar la entrega y devolución organizada, completa y debidamente relacionada de los expedientes físicos y digitales intervenidos, garantizando la integridad documental, la trazabilidad de las actuaciones y el

	cumplimiento de los lineamientos archivísticos y de gestión documental de la Entidad.
VALOR DEL CONTRATO	VEINTI OCHO MILLONES CUATROCIENTOSCINCUENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($28.450.248.00)
PLAZO	Seis (6) meses
FECHA DE INICIACIÓN	Veintinueve (29) de enero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	Veintiocho (28) de julio de 2026

El día 30 de enero de 2026, en la ciudad de Valledupar, se reunieron **ROBERTOS CARLOS MARQUEZ CALDERON**, en representación de CORPOCESAR, en calidad de Supervisor, y **MARIA ALEXANDRA HINOJOSA HINOJOSA,** en su condición de Contratista, con el fin de dar inicio a los trabajos correspondientes al Contrato N.º **19-6-0185-0-2026** del 29 de enero de 2026, celebrado entre las partes una vez verificado los requisitos de perfeccionamiento del contrato referenciado.

Las partes abajo firmantes dejan constancia que se presentaron y revisaron los documentos antes mencionados necesarios para dar inicio al Contrato N° **19-6-0185-0-2026**

El Supervisor del contrato puso en conocimiento lo siguiente:

1. Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo presentado en el proyecto y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.

2. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias del Supervisor, quien vigila el cumplimiento en forma permanente de todas las obligaciones.

Verificado lo anterior, se establece como fecha de iniciación del contrato, el día 29 de enero de 2026.

Para constancia firman las personas que intervinieron en esta reunión.

ROBERTO CARLOS MARQUEZ CALDERON
Jefe Oficina Jurídica

MARIA ALEXANDRA HINOJOSA H
Contratista